

LA PERSECUCIÓN DE ESPAÑOLES EN LA REVOLUCIÓN MEJICANA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

José Piñeiro Maceiras



Los murales propagandísticos han teñido el terror que se vivió en tierras mejicanas durante la etapa revolucionaria iniciada en 1910. Las pinturas de los Siqueiros, Rivera, etc. han idealizado la imagen de aquella etapa crucial en la historia del Méjico contemporáneo y ello no sería ni siquiera reprochable, atendiendo a la calidad artística de tales obras pictóricas. No obstante, la institucionalización de la Revolución por el Estado de México y el dominio absoluto del Partido Revolucionario Institucional durante décadas han propiciado que se difunda un relato distorsionado de aquel periodo revolucionario, como si fuera una etapa idílica y romántica. Tal coyuntura resulta comprensible, al haber sucedido algo parecido con los procesos revolucionarios de Francia (1789) o Rusia (1917), pero dicha circunstancia no obsta para que analicemos las brutalidades de aquel periodo mejicano, sobre todo cuando afectaron a cientos de españoles residentes en dicha república. Con mayor motivo, cuando tres dignatarios de la provincia de León se preocuparon por tales desafueros: me refiero a Manuel García Prieto y a los diputados nacionales Gumersindo de Azcárate y Juan Díaz-Caneja.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Como es conocido, la Revolución comenzaría en noviembre de 1910, merced al pronunciamiento de rebeldía¹ protagonizado por Francisco Madero y otras personalidades mejicanas contra el régimen autocrático de Porfirio Díaz. Lo que en un principio fueron meros disturbios, a juzgar por los comentarios de la prensa internacional más próxima², terminó convirtiéndose en fuerzas con capacidad militar para enfrentarse a las tropas federales de Díaz. De hecho, la

lucha insurreccional contra el viejo dictador comenzó en el norte del país, donde se hallaba el centro económico de la familia de Madero, uno de los personajes mejicanos de la época con mayor riqueza e influencia personal, para propagarse rápida y anárquicamente por gran parte del territorio nacional. Con todo, muy pronto afloró el bandolerismo en las filas de los rebeldes, siendo uno de los primeros casos conocidos el asalto bandoleril que los maderistas perpetraron en las haciendas agrícolas de una comunidad mormona establecida en el estado norteño de Chihuahua³. Meses más tarde, el ambiente de anarquía lo constataba la prensa de La Habana con la siguiente descripción:

La situación empeora en toda la república por el auge que va adquiriendo el movimiento revolucionario, que ya es general, y que amenaza con un estado de verdadera anarquía debido al número alarmante de desalmados y bandoleros que no pierden ocasión de saquear cuantas haciendas, pueblos y ciudades caen en sus terribles y sanguinarias garras...⁴

Por su parte, las tropas federales solían fusilar a los insurrectos, como ocurrió en enero de 1911 con la familia sonoreense de los Talamantes, siendo pasados por las armas tres miembros de esta estirpe castrense, continuando con la lucha otros familiares.

Consecuentemente, la violencia contra el personal civil no tardaría en expandirse por parte del territorio mexicano⁵. Así, en la zona septentrional, los revolucionarios darían muerte a centenares de extranjeros, mayormente de nacionalidad asiática, lo que supuso fuertes reclamaciones internacionales. Mientras, los focos revoltosos prendían también en el centro y en el sur del país, lo que, unido a la pérdida de Ciudad Juárez por las tropas federales, obligó al presidente

Díaz a renunciar de su cargo en la primavera de 1911, abandonando seguidamente el territorio mejicano. No obstante, las armas no callaron con la marcha del presidente y las luchas iban a continuar en la parte meridional del país, dirigidas por caudillos revolucionarios como Emiliano Zapata o Amador Salazar.

La instalación de Madero en la presidencia de la República no calma los ánimos ni las violencias, conservando parte de los excombatientes su armamento; tampoco el nuevo presidente es capaz de restablecer el orden. En el ínterin, son asaltados y asesinados varios extranjeros en el distrito de Puebla y se produce una desbandada de europeos de los estados fronterizos de Chihuahua y Coahuila, perpetrándose actuaciones atroces contra la población⁶. Llegados al año 1912, ha de mencionarse, por su ferocidad, el fusilamiento llevado a cabo por las tropas rebeldes del líder Pascual Orozco contra varios prisioneros estadounidenses⁷ y el asalto por las huestes de José I. Salazar de una explotación minera próxima a la frontera de Arizona, exigiendo un rescate de cien mil dólares so pena de fusilar a los directivos yanquis⁸. . . Casi al mismo tiempo, los zapatistas atacaban un tren de pasajeros en Ticumán (estado de Morelos), matando a más de cincuenta personas, entre ellas una veintena de civiles, quienes perecieron torturadas, mutiladas y abrasadas⁹; y en Ixtapan de la Sal (estado de México) arrasan dicha localidad, martirizando a los prisioneros supervivientes con mutilaciones de lengua y orejas y despeñamientos horribles, quemando vivo a algún infeliz y matando docenas de mujeres y niños indefensos¹⁰. Por su parte, los federales fusilarían en la ciudad sureña de Puruándiro más de 200 personas en tres días consecutivos, como represalia por el saqueo e incendio de este centro urbano por las fuerzas revolucionarias¹¹. . . Con todo, lo peor estaba aún por llegar.

Pues bien, en febrero de 1913, tras producirse la destitución y el posterior magnicidio del presidente Madero, a quien sus adversarios le aplican la ley de fugas, la guerra civil se recrudece hasta extremos inverosímiles, siendo excesivamente habituales los homicidios, las ejecuciones sin formación de causa y los pillajes de toda laya.

Así, en 1915, la prensa norteamericana consideraba la Revolución mexicana como «una de las más horripilantes guerras civiles de cuantas registra la Historia del mundo»¹². Y la verdad que no le faltaba razón, tal como venían desarrollándose los acontecimientos represivos en la nación mejicana, con ocasión de la guerra a muerte entablada entre las diversas facciones que peleaban entre sí desde el pronunciamiento revolucionario de 1910. Fue, ante todo, una feroz guerra civil, muy brutal, sin apenas medidas protectoras para

con los prisioneros y la población no combatiente. De hecho, el antiguo presidente de Méjico, el anciano general Porfirio Díaz, que fuera depuesto por los revolucionarios, diría a su llegada al exilio que «en esta lucha fratricida no quiero tomar parte». Y es que los castigos ejemplares nunca han sido ajenos a la vida institucional mejicana; y desde los inicios de su andadura como nación independiente, por mor de la conservación de la seguridad pública. Mismamente, en 1822, era fusilado el primer emperador de Méjico, Agustín Itúrbide, quien había conducido al país a su emancipación política meses antes. Y cuarenta y cinco años más tarde, volvía a ser ejecutado otro dignatario mexicano; hablamos de Maximiliano de Augsburgo, también emperador, que sería fusilado en Querétaro en 1867 junto con dos jefes militares, sin que el presidente Benito Juárez quisiera conmutarles la pena de muerte. Éste se había cuidado mucho de dar una capa de legalidad a tales represalias, en virtud de la ley de 25 de enero de 1862¹³.

Sea como fuere, en la revolución mejicana de 1910 no se respetó la vida ni tampoco las propiedades de los extranjeros, incluyendo las de los emigrados españoles. Con todo, las hostilidades internas concluyeron a principios de los años veinte, pero el proceso revolucionario propiamente dicho iba a perdurar más tiempo. Y me explico: la Constitución revolucionaria de 1917, dictada en plena pelea fratricida, proclamaba una normativa laicista y socializante, que el presidente Plutarco Elías Calles, como garante de la revolución –no en vano, creó el partido revolucionario mejicano como partido único– intentaría desarrollar en 1926 mediante una ley de persecución del culto religioso¹⁴. No obstante, ha de recordarse que los ataques contra la Iglesia habían comenzado ya en plena época bélica, de la mano de los seguidores de Carranza¹⁵: encarcelamientos, deportaciones, confiscaciones, fusilamientos, actos sacrílegos, ataques al pudor, restricciones del culto, etc.

En cualquier caso, la llamada “Ley Calles” provocó el levantamiento de miles de católicos, generándose una nueva guerra civil –la guerra cristera o *Cristiada*¹⁶– que duraría hasta 1929 y que generaría igualmente grandes sangrías; y cuyo armisticio no impidió que prosiguiesen las campañas antirreligiosas, sirviéndose de órganos institucionales, como ocurrió en el distrito de Tabasco, con lo que se produjeron nuevos focos levantiscos en diferentes lugares del país, que no se apagarían hasta finales de la década de 1930.

El conflicto bélico de 1910-1920 produjo que la población mejicana se redujera aproximadamente en un millón de habitantes; mas la *Cristiada* provocó también decenas de miles de muertes, aumentando

por tanto la mortandad del largo periodo revolucionario. Probablemente, un porcentaje bastante amplio de todos estos decesos, aunque cuantitativamente desconocido, fue consecuencia directa de las actuaciones represivas realizadas durante el proceso histórico que nos ocupa.



LA ESFERA

LA REVOLUCIÓN DE MÉJICO

PIRIFIO DÍAZ
Jefe revolucionario

VENUSTIANO CARRANZA
Jefe revolucionario

La magnífica revolución mejicana...
El mundo de hoy el más fértil de...
Los hechos...
El constante clamor...
El mundo de hoy el más fértil de...
Los hechos...
El constante clamor...
El mundo de hoy el más fértil de...
Los hechos...
El constante clamor...



Escenas de la revolución en las calles de Méjico

Información sobre la revolución mejicana en el semanario *La Esfera*, 3 de enero de 1914, n.º 1 (Biblioteca Nacional de España).

LA PERSECUCIÓN DE ESPAÑOLES

En Méjico, a principios del siglo pasado, los emigrantes españoles se dedicaban principalmente al comercio, siendo también muy apreciados por los hacendados locales para colocarlos al frente de la administración de sus negocios y establecimientos mercantiles. Por dicha razón, pero también por su raza y seguramente por el hecho de simpatizar una porción de ellos con el gobierno de Porfirio Díaz –por quien corría sangre española¹⁷– fueron objeto de inquina y persecución por parte de los revolucionarios, llegando al extremo de que algunos de sus dirigentes insinuaban el exterminio de nuestros compatriotas¹⁸, lo que no dejaba de ser un atentado contra el derecho de gentes, dada la fisonomía peculiar de las relaciones internacionales.

Pues bien, los atropellos contra los españoles empezaron pronto. Hasta el extremo que la cuestión llegó a debatirse en las Cortes en la sesión de 20 de mayo

de 1911, tomando la palabra el ministro de Estado, el astorgano García Prieto, a preguntas del diputado republicano Rodrigo Soriano. La insurrección en el estado de Chihuahua contra Porfirio Díaz implicó que algunos de nuestros compatriotas fueran obligados a alistarse en las filas de los partidarios del rebelde Madero, requisándoles bienes o dándoles, como única contraprestación, un recibo por las requisas efectuadas¹⁹. No obstante, cuando la rebeldía contra el anciano presidente Díaz se generalizó por el territorio mexicano, los atropellos menudearon y los españoles fueron víctimas de mayores atentados.

En los primeros veinte días de abril, fueron muertos tres españoles a causa de la violencia revolucionaria²⁰. Con todo, la conmoción más grande ocurriría en el estado sureño de Puebla. Así, en la tarde del veinticuatro de abril, en la localidad de Atencingo, una partida de 30 forajidos maderistas hiere y asesina a unos jóvenes españoles, causando seis muertes y tres heridos graves por arma de fuego y machetes. Los hechos ocurrieron del modo siguiente: estando estos mozos trabajando pacíficamente en la hacienda particular de un súbdito español, fueron detenidos por los revolucionarios, quienes primeramente les exigieron una cantidad de dinero exagerada, obligándoles seguidamente a seguirles durante tres horas. Al llegar a un punto determinado, les indicaron que corrieran todos juntos con intención de matarlos en su huida, negándose los españoles, por lo que fueron asesinados uno a uno, salvándose milagrosamente un muchacho bilbaíno a quien los revolucionarios maderistas dieron por muerto tras tirotearle²¹.

El múltiple asesinato produjo la reacción inmediata del embajador español desde que tales hechos llegaron a su conocimiento, así como de la población de Atencingo²², ofreciendo el Gobierno mejicano todo tipo de excusas y actuando enérgicamente. De hecho, dos cabecillas de dicha partida de revolucionarios pudieron ser atrapados pocos días más tarde por las tropas federales; y, tras ser sometidos a un juicio sumario, fueron pasados por las armas²³.

Los hechos motivaron otra rueda de preguntas en el Parlamento español, en la sesión del seis de junio²⁴, a cargo del tribuno navarro Bartolomé Feliú, a quien contestaría de nuevo García Prieto, mostrando las medidas adoptadas que apenas diferían de lo contestado al parlamentario Soriano semanas atrás, manifestando que con anterioridad había recibido carta del parlamentario leonés Gumersindo de Azcárate, poniéndole en antecedentes. Por su parte, el diputado tradicionalista Feliú refería más de cien homicidios cometidos en las haciendas de Atencingo y Manafé²⁵, correspondiendo a muertos españoles las nueve décimas partes.

Con posterioridad, se produjeron más atentados contra los españoles: en el establecimiento fabril de La Covadonga, donde perderían la vida tres alemanes y un español; y en las fábricas sureñas de Mayorazgo y La Carolina, resultando tres compatriotas asesinados por los rebeldes²⁶.

Lamentablemente, la derrota del general Porfirio Díaz y su salida del país perjudicaron sobremanera la integridad y patrimonio de los españoles radicados en Méjico, hasta el punto de comentarse en la prensa norteamericana el feroz acosamiento soportado por nuestros compatriotas. De hecho, el catorce de mayo de 1914, el periódico cubano *Diario de la Marina* titulaba uno de sus artículos con la siguiente leyenda: “El calvario de los españoles”, mencionando que los partidarios de Carranza en Tampico habían recibido una orden por la que todo español sería fusilado si no entregaba una suma de mil pesos... rogando el rotativo que la presidencia de EE. UU. interviniera ante los contendientes para evitar tales barbaridades:

Si Estados Unidos consienten que se lleve a cabo semejante salvajada, echarán un borrón sobre su política exterior y acabarán de quitarse la máscara con que han aprendido a engañar al mundo entero (...). No, no es posible que Estados Unidos consientan tan brutal atropello e interpondrán toda la autoridad que sobre los rebeldes ejercen para evitar que en Méjico continúen impunemente los asesinatos de españoles (...)²⁷.

No obstante, poco pudo conseguirse y casi un año después llegaba a la ciudad de Castellón el catedrático de la Universidad de Puebla, el canónigo Vicente Nadal, que había sido condenado a morir por Carranza junto con otros compañeros docentes, salvándose del paredón merced a depositar la cantidad de dinero referido, huyendo de inmediato del país gracias al auxilio consular. El profesor revelaría que los españoles eran perseguidos sin tregua, no abonándoseles ninguna indemnización, como habían prometido las autoridades mejicanas y como de hecho se hacía con otros extranjeros perjudicados, refiriendo textualmente que nuestros compatriotas vivían en el más completo desamparo y sujetos a incontables atropellos, detenciones injustas, tratos crueles y lo que era más triste «á ser fusilados sin causa justificada»²⁸. Refería este canónigo que ese odio contra los españoles venía de lejos, como consecuencia de la falsificación inicua de hechos históricos, habiéndose prohibido por la autoridad militar de Puebla que los españoles pudieran trabajar en los establecimientos administrativos del Estado. Todas estas iniquidades, que nos recuerdan el aislamiento coercitivo padecido por la población judía en la Alemania de los años treinta, pasaron bastante

desapercibidas en el continente europeo como consecuencia del estallido de la Gran Guerra (1914-1918). No obstante, produjeron centenares de asesinatos y, entre otros, los siguientes desafueros y arbitrariedades²⁹ contra intereses españoles: saqueos de tiendas y establecimientos mercantiles; destrucción de fábricas en funcionamiento; confiscación de bienes muebles (caballerías, coches, etc.); ocupación de fincas rústicas y urbanas; imposición forzada de préstamos; expulsión del país de los españoles previa denuncia particular; castigos infamantes en Ciudad de México; persecución de los comerciantes en Tampico (1920); ataques contra la sede de la embajada (1922), etc.

La prensa, tanto nacional como extranjera, mencionaría otras barbaridades más, como el degollamiento de varios españoles en el estado de Tamaulipas³⁰, el asesinato de varios compatriotas por el jefe revoltoso Máximo Castillo (acusado de sabotajes ferroviarios sangrientos) o el martirio de dos compatriotas en Veracruz, a quienes les mutilaron las extremidades, les vaciaron los ojos y les atormentaron con fuego, para por último matarlos³¹, todo ello de difícil comprobación. No obstante, cuando en 1926 las relaciones entre España y su pretérita colonia comenzaron a normalizarse³², la comisión reparadora recibió más de mil doscientas reclamaciones, exigiéndose un montante de 600 millones de pesetas por los daños económicos y morales infligidos a la nación española³³.



Pancho Villa con sus hombres. (Imagen tomada de internet: <https://www.google.es/urlsa=i&url=https://3A/2F/2Fwww.memoriapoliticademexico.org/2FEfemerides/2F11/2F17111910.html&psig=AOvVaw2H3kgQqu57PF5NW06kJSYI&ust=1654111>).

LAS TRUCULENCIAS DE PANCHO VILLA

Cuando los hombres de Villa tomaron en 1913 la plaza de Torreón (estado de Coahuila), entraron dando vivas a Villa y mueras a los españoles... Saquearon la mayoría de comercios –muchos de titula-

ridad española y con abundantes mercaderías en su interior— y exigieron cuantiosos préstamos a los comerciantes so pena de fusilamiento. Consiguieron así reunir una suma considerable de tres millones de pesos, lo que no fue óbice para fusilar decenas de personas, tras sacarlas de sus casas, entre ellas algunas de nacionalidad española³⁴. Con anterioridad, las fuerzas revolucionarias habían asesinado en los alrededores a una veintena de españoles, a quienes les pidieron cantidades exorbitantes de dinero para salvar su vida³⁵.

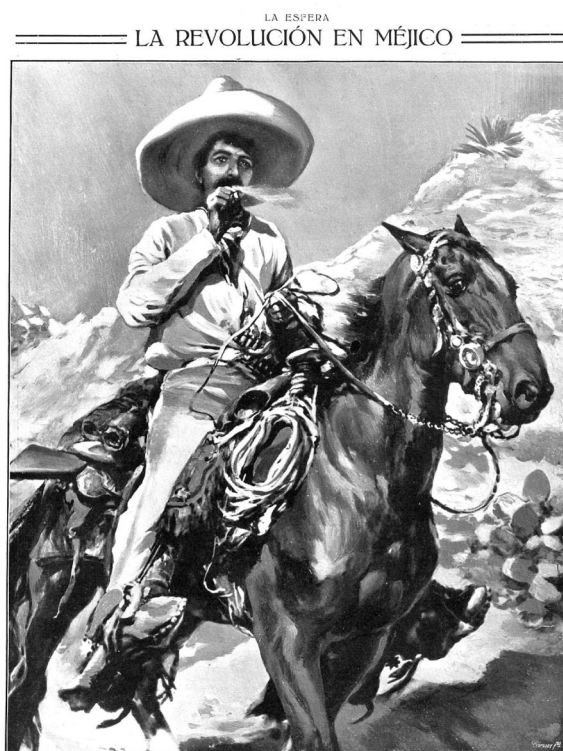
Recién nombrado gobernador de Chihuahua en noviembre de 1913, Doroteo Arango decretó la expulsión de todos los españoles y la confiscación de sus propiedades que eran valoradas en cuatro millones de pesos de la época, advirtiendo que mataría a todos los nacionales de España que encontrara a partir de entonces, fusilando así el 12 de diciembre a los hermanos González, propietarios españoles de un establecimiento de comisiones que se negaron a salir de la ciudad³⁶. Gran parte de los cuatrocientos compatriotas que pudieron llegar a la ciudad norteamericana de El Paso, huyendo de las amenazas de Villa, llegaron carentes completamente de recursos. De hecho, los españoles pidieron ayuda al consulado inglés, cuyo vicecónsul se entrevistó con Villa, asegurándole a los británicos que respetaría las propiedades de los extranjeros, exceptuando las de los españoles... Mientras tanto, España envió un crucero de su escuadra a las costas mejicanas en labores de protección de sus compatriotas.

La prensa de La Habana en 1914 también indicaría que en Ciudad Juárez, Pancho Villa había autorizado que se saquearan los establecimientos comerciales de los españoles, aunque de forma “disciplinada”... Lo mismo había ocurrido en la localidad de Ciudad Victoria, según la prensa ilustrada española.

Todas estas vejaciones, absolutamente contrarias al derecho internacional, pretendían fundamentarse en un hipotético apoyo de la colonia española al gobierno constituido del general Huerta, frente a los “constitucionalistas” de Carranza y Villa, pero en el fondo latía un odio irracional contra lo español y su grandeza, que se había inoculado en el cerebro del mejicano desde tiempo atrás. De hecho, los representantes del general Carranza reconocieron a los diplomáticos españoles que Villa era un salvaje y que sus soldados habían sido reclutados en las capas sociales más bajas, de donde no podía esperarse conductas humanitarias, pero necesitaban de su poder para poder triunfar militarmente.

Después de lo de Chihuahua fueron expulsados más españoles. En abril de 1914, le tocó el turno a la citada localidad de Torreón, ubicada al noroeste del país, ordenando Villa que fueran deportados a la ciu-

dad tejana de El Paso cientos de españoles, perdiendo así familia, hogares y negocios. Pese a las protestas de los diplomáticos españoles, estadounidenses y británicos, tanto Villa como su jefe, el general Carranza, se mostraron impasibles ante las súplicas humanitarias. Fue necesario crear en La Habana un comité de auxilio por las casas regionales españolas a fin de socorrer a los deportados. No en vano, los representantes diplomáticos de España estimaban que se habían exiliado 800 españoles oriundos de Torreón; y que los villistas les habían saqueado más de veinte millones de pesos, ejecutando además a unos once.



El General Zapata, jefe de los rebeldes agrarios en el Sur de Méjico
Sus hechos y valor reconocidos por todos y temido por muchos del general Carranza, acusado al empezar del actual Presidente, aunque en realidad los zapatistas son elementos de portadanza en absoluto revolucionarios de los bandos rebeldes que se disputan el poder. Lucharon a la defensiva y a la ofensiva del ex Presidente Porfirio Díaz, pretendiendo que sean devueltos a sus tierras seguras las tierras comunitarias por Díaz a los rebeldes agrarios.

© Biblioteca Nacional de España

Dibujo de Zapata en el semanario *La Esfera*, 10 de enero de 1914, n.º 2 (Biblioteca Nacional de España).

La persecución contra nuestros compatriotas no cesó tras estos tristes episodios, anotándose más asesinatos y arbitrariedades a lo largo y ancho del país, como bien acreditan los estudios de Meyer. Con mayor motivo, cuando dos años más tarde las tropas de Villa y Zapata penetraron en la capital mejicana. Esto ocurriría en diciembre de 1914, estableciéndose un régimen de terror, que nos recuerda bastante los primeros meses del Madrid republicano de la guerra civil de 1936. Los villistas detenían por la noche, ejecutaban por la madrugada y se repartían al día siguiente el botín: joyas, relojes y carteras de los asesinados. Todo estaba bien organizado: los autos de detención, los rescates económicos fijados para salvar la vida,

el cementerio y las fosas... Eso al menos refieren los testimonios más fiables y verosímiles³⁷. Mismamente, el secretario de Villa, Luis Aguirre, desvelaría con posterioridad que el caudillo norteño secuestró a acaudalados vecinos en Ciudad de México, de nacionalidad española, para extorsionarlos, y asesinarlos de forma inmisericorde si no podían recaudar la suma que el general les señalaba...³⁸

Sería una vez más el periodismo cubano el que denunciase públicamente las barbaridades que los “revolucionarios” seguían cometiendo contra nuestros compatriotas indefensos; he aquí el reclamo humanitario de la prensa de La Habana:

Suman dos más en la fatídica y larga estadística de los españoles fusilados en la última etapa de la revolución mejicana. Hay, además, otro español en lista para ser pasado por las armas. El embajador de España en Washington, señor Riaño, ha acudido al Gobierno americano para exponer sus quejas por los dos nuevos fusilamientos y para impedir la ejecución anunciada. Mr. Bryan le prometió pedir explicaciones a Carranza, o a Villa, o a Zapata sobre el primer caso y proceder a evitar el segundo. Nosotros ya no sabemos a quiénes apelar o adónde llamar para que termine de una vez el sangriento asesinato de españoles en Méjico y para que tengan allí aquellas garantías rudimentarias y fundamentales que aseguran la vida y la hacienda del extranjero aun en las naciones menos cultas y mal organizadas. Nos hemos dirigido ya repetidas veces al Gobierno español y los bárbaros atropellos y las inicuas ejecuciones de sus súbditos en Méjico han continuado sin novedad. Lo más que hemos conseguido es que el diputado señor Caneja haya levantado su voz en el Congreso en pro de los españoles perseguidos por la saña de los Villa y los Zapata...³⁹

Lo que, semanas antes, el leonés Juan Díaz-Caneja había expuesto en el hemicycleo de las Cortes era una queja de alto contenido emocional y patriótico⁴⁰, no en vano sus hermanos habían sido torturados por los zapatistas, siendo uno de ellos arrastrado salvajemente por el pueblo de Metepec⁴¹, tras haberle despojado de sus bienes. Refería el diputado la mezquina persecución desatada contra los españoles en tierras de Méjico, mostrando dos disposiciones que causaron perplejidad en la Cámara: la primera, la que ya hemos comentado del general Coss, por la que prácticamente se condenaba a los españoles del estado de Puebla a una muerte civil, en cuanto se les prohibía que pudieran desempeñar trabajo alguno en empresa fabril o agrícola de carácter estatal; la segunda era incluso más neroniana, pues se les prohibía tener opiniones políticas en el estado de Veracruz si no querían verse sometidos a un consejo de guerra, pudiendo imponérseles la pena de muerte... Comentaba, con razón, este

letrado la injusticia de tales medidas, en cuanto que la colonia española de Méjico estaba compuesta por unos 70.000 individuos, de los que apenas un quince por ciento podían ser catalogados como verdaderos capitalistas, siendo los demás humildes emigrantes... Además, consideraba que en la nación mejicana se gobernaba a golpe de ucasa tiránico, en contra de los principios del Derecho Internacional, perjudicando gravemente los intereses de los pacíficos emigrados venidos de España, refiriendo incluso lugares del país donde les fueron incautadas todas las haciendas, sin derecho a indemnización alguna, amparando el Gobierno mejicano tales abusos. Y toda esa insania política, llena de un odio irracional, era motivada por una cruel ingratitud hacia la Madre Patria y un ansia de enriquecerse. De hecho, días después⁴², el meritado diputado haría referencia en las Cortes al encarcelamiento del periodista Pedro Marroquín y la clausura inmediata de su publicación mejicana (*Novedades*) por el mero hecho de haber ensalzado la labor de España en América. Pues bien, el diputado leonés por el partido de Carrión de los Condes después de catalogar de tiranía irritante los desafueros de las tropas revolucionarias contra súbditos españoles, remataba su brillante intervención con el siguiente ruego parlamentario:

Yo, señor Ministro de Estado, vengo solamente a rogar, a suplicar de rodillas si es necesario, desde estos escaños que la acción de España, que la acción de las Cámaras repercute en Méjico, para que podamos dar algo de paz, algo de sosiego, algo de espiritualidad a aquellos queridos compatriotas.

¿Y cuántas fueron las víctimas mortales? Pregunta de difícil respuesta. En octubre de 1914, desde la ciudad mejicana de Puebla se estimaba que los españoles ejecutados, a raíz del alzamiento de Madero, contabilizaban más de doscientos casos, y en el Parlamento español, en la primavera de 1911, ya se había hablado de noventa homicidios, existiendo estimaciones aún mayores⁴³. Cifras quizás excesivas, pues los datos consulares son más modestos, indicándose en otras fuentes que murieron 209 españoles de forma violenta en el periodo 1910-1920⁴⁴, a la luz del número de reclamaciones. En cualquier caso, tales cifras han de considerarse orientativas. De hecho, las estadísticas mejicanas hablan de 29.541 españoles residentes en Méjico a principios de la etapa revolucionaria; cuando, como hemos visto, eran muchos más los compatriotas residentes allí, a tenor de la información recibida en las Cortes españolas, en conformidad con los datos obrantes en las diferentes casas regionales radicadas en América, con lo que cabe presumir que los muertos hayan sido posiblemente más⁴⁵. Tampoco

hemos de preterir los religiosos españoles perseguidos durante la guerra cristera, que generaría la expulsión de Méjico de más de cuatrocientos compatriotas, sin tiempo para poder disponer de sus bienes; y que nunca fueron indemnizados. En consecuencia ¿cuál fue el número real de damnificados? Imposible saberlo con exactitud, pero teniendo en cuenta las numerosas referencias sobre homicidios, traslados forzosos, repatriaciones, expropiaciones y maltratos de toda especie, seguramente fueron varios miles de hispano-mejicanos los directamente perjudicados por las acciones revolucionarias de carácter represivo y delictual.

CONCLUSIÓN

La persecución emprendida contra nuestros compatriotas violó la normativa internacional e incluso las propias leyes del país azteca, constituyendo, sin duda, una de las tiranías modernas más clarividentes contra los españoles que se hallaban en el exterior; junto con la tragedia de los compatriotas masacrados en 1945 por las tropas japonesas en la capital de Filipinas o el cautiverio que padecieron los soldados expedicionarios de la División Española de Voluntarios, quienes permanecieron presos en territorio soviético hasta 1954.

Expliquémoslo siquiera brevemente. El Tratado Definitivo de Paz y Amistad firmado en 1837 por España y Méjico reconocía la hermandad y la unión «de ahora en adelante», entre mejicanos y españoles, bajo los principios de la justicia y la beneficencia. Este convenio internacional precisaba además que los españoles que transitasen por Méjico gozarían «de la más perfecta seguridad en sus personas y propiedades» así como «a la protección y franquicias en el ejercicio de su industria, y también en lo relativo á la administración de justicia». Todos estos principios fueron letra muerta para los revolucionarios; inclusive las normas establecidas en la Constitución mejicana de 1857, cuyas garantías fueron suspendidas formalmente después de estallar las hostilidades. Además, la persecución estaba en contradicción con una de las premisas seguidas en Derecho Internacional: un Estado es responsable de los daños revolucionarios si no ha adoptado medidas rigurosas para evitar los abusos; y es evidente que, desde Madero hasta Obregón, esa diligencia brilló por su ausencia, en lo que respecta a cientos de españoles. Pero, lo que aún era más incomprensible e inmoral: la Revolución tampoco respetó las reglas fijadas por el propio reglamento revolucionario. Me refiero al Plan de San Juan Potosí, texto que proclamaba y prescribía la protección de los extranjeros⁴⁶.

Por ende, la responsabilidad de todas estas calamidades hay que endosársela, necesariamente, a la pañoia de dirigentes revolucionarios. Efectivamente, los hubo extremadamente fanáticos contra España, como fue el ejemplo de Emiliano Zapata, un guerrillero sureño elevado a la categoría de jefe revolucionario, que arruinó prácticamente a todos los españoles que quedaron bajo su dominio tiránico; empero alguno fue benevolente, como, por ejemplo, el general Huerta, que trató de evitar los atropellos y vejaciones. Otros, en cambio, fueron bastante responsables de las enormidades perpetradas (Venustiano Carranza, verbigracia), al tolerar que bandoleros mandasen unidades militares, cometiendo a su paso todo tipo de villanías. Carranza no era ningún indígena, ni por corpulencia ni por orígenes (poseía apellidos galaicos), como para creerse esas fantasías sobre la opresión del indio por parte de la España colonial. Por ello, la mejor descripción del horror de esa etapa quizás haya sido un artículo publicado por la prensa cubana en la primavera de 1914:

La revolución mejicana presenta este aspecto poco simpático: casi todos los hombres que la dirigen han confundido la revolución con el bandolerismo: el gobierno de Huerta se ha asentado sobre un montón de cadáveres; pero si se llegara a establecer el gobierno de Carranza no sería un solo montón el que serviría de base: sería un montón por cada uno de los jefes que acompañara a Carranza en el poder; parecería un poder levantado en medio de una carnicería. Todas las atrocidades y todos los abusos más opuestos a las ideas de civilización, de justicia, de humanidad, van señalando el camino de la revolución. Una vez, uno de los bandidos que secundaban el movimiento [Castillo], quemó un convoy en un túnel y arrojó contra el convoy un tren de pasajeros que perecieron abrasados; otra vez, otro bandido, que se titula general [Zapata], siéntese fiera, obra como fiera y comete a su paso todo tipo de crímenes y horrores; otra vez, otro bandido que se considera general se apodera de una población y entre los atropellos que comete [Villa], comete el de expulsar de sus hogares a ochocientos españoles. El hecho es una olímpica salvajada. Y es cierto que los salvajes no ‘pueden’ ofender, aunque lo intenten. No pueden ofender, pero asesinan, roban, violan, atropellan; no pueden ofender, pero se burlan de todos los derechos, y no conocen las imposiciones del honor, del deber, de la dignidad, de todo lo que se considera para vivir en una sociedad civilizada⁴⁷.

Curiosamente, todos los sátrapas de esta revolución no murieron en paz; terminaron traicionados, fusilados, asesinados, en prisión o en el exilio. En cualquier caso, corresponde a Madero, el iniciador del alzamiento, la responsabilidad política por las tiranías

locales que florecieron durante todo el periodo revolucionario, al permitirse en el Plan de San Juan Potosí que cualquier revolucionario pudiera ostentar cargos y dignidades militares; lo que a la postre posibilitaría que gentes de mal vivir⁴⁸ llegasen a la categoría de generales, sin conocer el arte de la guerra ni siquiera sus leyes ni costumbres fundamentales, pues carecían de la instrucción académica pertinente. En definitiva, fue Francisco I. Madero el principal propulsor de este desastre humanitario, cuando él era un personaje culto, instruido y millonario. Y desde un principio se sospechaba que la actuación revolucionaria iba a causar daños y perjuicios a personas neutrales; de ahí la aprobación por Madero de la normativa de reparaciones en 1911⁴⁹.

En mérito de lo expuesto, resulta sorprendente que algunas personalidades mejicanas omitan detalles tan turbios como los que acabamos de exponer, cuando aluden maliciosamente a la actuación de los españoles en Nueva España; producto quizás de una interpretación personal o de un sistema escolar colonizado por unas ideas fantasiosas y heroicas sobre la Revolución. De hecho, el profesor de la Universidad de Puebla, ya aludido en el texto, consideraba que el odio a España⁵⁰ lo adquirirían los mejicanos en las escuelas, merced a una enseñanza sectaria y capciosa que despreciaba la actuación colonizadora de los españoles. Esas ideas tan erradas como ruines fueron lo que produjeron, a la postre, la cruel persecución desatada contra nuestros compatriotas en Méjico⁵¹, con ocasión de un proceso revolucionario, que, paradójicamente, proclamaba la libertad y los derechos individuales del hombre como principales principios políticos.

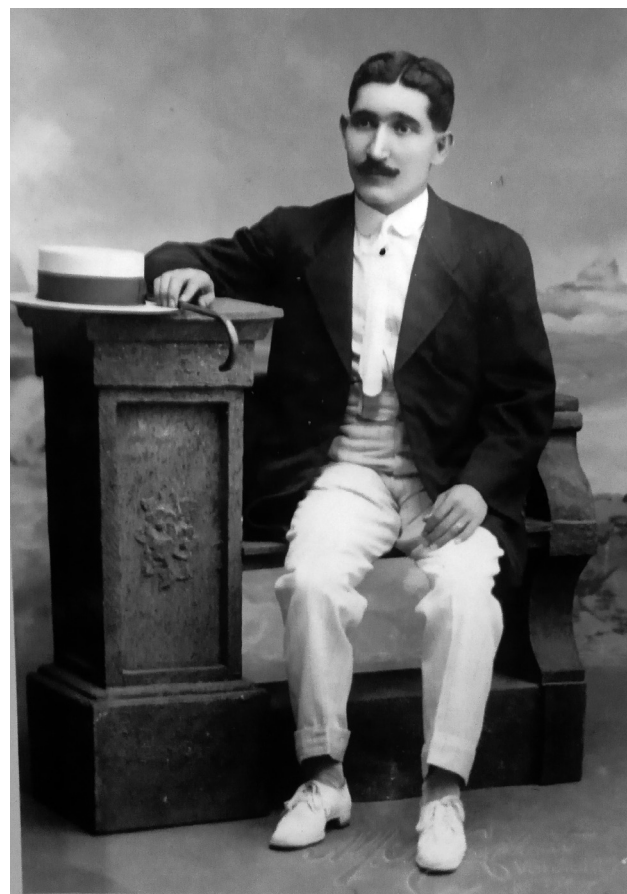
ANEXO

En relación con lo tratado en el artículo, incluimos a continuación algunas de las experiencias personales de Pascual del Río Domínguez (1886-1962), relatadas por su nieto, el letrado Ramón Lorenzana del Río.

LA PERSECUCIÓN MEJICANA Y ESPAÑOLA (CIRCA 1916-1936)

Mi abuelo materno, Pascual del Río Domínguez, natural de la comarca bañezana, emigró a América en los primeros años del siglo XX. Con una educación deficiente –no sabía escribir, aunque sí leer– y un par de zapatos al hombro, se estableció en Santiago de Cuba, donde trabajó en un restaurante como marmi-

tón. Uno de sus compañeros de trabajo le enseñó a escribir en las horas libres, pudiendo con el tiempo amasar un pequeño capital que le animó a adentrarse en el continente americano. Recalaría en la ciudad mejicana de Veracruz tiempo después, abriendo una taberna mexicana en dicha población portuaria, negocio de restauración que le fue bastante bien. Con el estallido de la Revolución mejicana, los españoles fueron perseguidos, física y económicamente. En Veracruz, mi abuelo no quería hablar de lo que estaba sucediendo por temor a las represalias decretadas en ese distrito mejicano contra los extranjeros. Por tanto, en pleno periodo revolucionario, decide huir del país con sus ahorros, cosa harto difícil por las requisas ordenadas por los poderes revolucionarios. Pese a las dificultades, lograría hacerlo, pues embarcaría en el puerto de Veracruz con rumbo a España, disimulando su dinero entre los útiles del viaje: escondió los billetes y monedas en un cinturón a propósito, en el forro del chaleco, en la corbata con que iba vestido, etc.



Don Pascual del Río Domínguez.

Retornado de nuevo a España, abriría un negocio en la capital de España, tras casarse con su antigua novia leonesa: en concreto, una tahona en el barrio de Lavapiés. Con el tiempo, dicho establecimiento mercantil emplearía numerosos operarios. Llegamos así a la primavera de 1936, cuando un pariente suyo

—precisamente, empleado en su fábrica— le reveló que fuese preparando su marcha de Madrid por la persecución de que iba a ser objeto. Así las cosas, decidió que su mujer y sus dos hijas se refugiaran en el pueblo leonés de Santa María de la Isla, esperando él los acontecimientos. En torno al 20 de julio de 1936, ese pariente suyo, por entonces activista comunista y afiliado a la UGT, le comunicó reservadamente que se marchase de inmediato de la capital pues peligraba seriamente su vida, ya que iban a por él, con lo que tomó el último tren que salió de la estación de Príncipe Pío en dirección a León. Llegó sano y salvo a Santa María de la Isla, donde pasó con su familia toda la guerra civil en situación económica precaria, siendo auxiliado por el vecindario. De hecho, la solidaridad vecinal fue excelente; pues incluso les avisaban para aprovechar los sobrantes del espiguelo cuando las cosechas eran recolectadas. En cambio, su pariente y benefactor madrileño moriría en el frente del Ebro.



Taberna de don Pascual del Río en Veracruz.

Después de la contienda, volvió a la capital de España, tras ordenarle las autoridades que se hiciera cargo de su industria a fin de favorecer la alimentación de la exhausta población madrileña, poniendo a funcionar nuevamente la tahona, expoliada y devastada por el furor revolucionario. Dicha factoría estaría en pleno funcionamiento hasta los años ochenta del pasado siglo. Curiosamente, fue comprada por Marcelino Gil, próspero industrial de la panadería y presidente del Rayo Vallecano, quien trató de abrir una panificadora moderna en la antigua Unión Soviética; proyecto que a la postre no fue autorizado, cuando la maquinaria se hallaba ya embalada.

Ramón Lorenzana del Río.
Madrid, mayo de 2022.

¹ *Plan de San Luis Potosí*, documento n.º 24; www.juridicas.unam.mx

² *Diario de la Marina*, La Habana, 22.11.1910, p. 1.

³ *Diario de la Marina*, La Habana, 5.12.1910, p. 1.

⁴ *Diario de la Marina*, La Habana, 19.05.1911, p. 3.

⁵ La prensa internacional menciona varias localidades: Metepec, Matamoros, Agua Prieta, Torreón...

⁶ Cf. “Otros vendrán...”, *Heraldo Militar*, Madrid, 4.09.1911, p. 2.

⁷ *La Correspondencia de España*, Madrid, 4.08.1912, p. 2.

⁸ *La Época*, Madrid, 20.09.1912, p. 1.

⁹ Cf. *Diario de la Marina*, La Habana, 13.08.1912, p. 1; *El Imparcial*, México D. F., 13.08.1912, pp.1 y 5.

¹⁰ Cf. “Las feroces legiones del ‘Atila’ no dejan en Ixtapan piedra sobre piedra”, *El Imparcial*, México D.F., 14.08.1912, pp. 1 y 5.

¹¹ *El Imparcial*, México D.F., 11.08.1912, pp. 1. y 2.

¹² *Diario de La Marina*, La Habana, 3.07.1915, p. 1.

¹³ *Ley para castigar los delitos contra la Nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales.*

¹⁴ *Ley sobre delitos y faltas en materia de culto religiosa y disciplina externa*, Poder Ejecutivo Federal, 21 de junio de 1926, *Diario Oficial*, 2.07.1926.

¹⁵ Cf. P. M. Estébanez, “La revolución en Méjico”, *España y América*, 1, Madrid, 1914, pp. 563-571.

¹⁶ Jean Meyer, *La Cristiada*, volumen 1, Siglo XXI Editores, México D. F., 1973.

¹⁷ Palabras del viejo general tras llegar a España en junio de 1911: “Ha sido para mí un verdadero motivo de congratulación que la primera tierra que toqué en Europa, al hacer este mi primer viaje al Viejo Continente, fuera el hidalgo suelo español con el que me unen indestructibles lazos de sangre, de lengua y de credo”. Fuente: *La Época*, Madrid, 18.06.1911, p. 2.

¹⁸ Palabras de Miguel Palafox, uno de los principales ideólogos del zapatismo: “No hay un solo español que no sea enemigo de nuestros ideales revolucionarios y su exterminio debe ser y será completo”. Cf. Lorenzo Meyer, *El cactus y el olivo; las relaciones de México y España en el siglo XX*, Editorial Océano, edición de Kindle (libro electrónico), México, D. F. 2001-2014, p. 184.

¹⁹ *Diario de Sesiones*, Congreso de los Diputados, legislatura 1911-1914, n.º 39, pp. 972 y 973.

²⁰ Cf. Lorenzo Meyer, ob. cit., p. 102.

²¹ Fuentes: *El Heraldo Mexicano*, México, D. F., 26.05.1911, p. 1; *La Atalaya*, Santander, 17.05.1911, p. 1.

²² *El Imparcial*, México, D. F., 27.04.1911, p. 5.

²³ Cf. “Dos de los asesinos de Atencingo fueron fusilados”, *El Imparcial*, México, D. F., 3.05.1911, p.1; “Españoles vengados”, *Diario de Avisos*, Segovia, 5.05.1911, p. 1.

²⁴ *Diario de Sesiones*, Congreso de los Diputados, legislatura 1911-1914, n.º 52, pp. 1310 y 1311.

²⁵ No hemos hallado este lugar en las relaciones topográficas que hemos podido consultar.

²⁶ Cf. Lorenzo Meyer, ob. cit., p. 102.

²⁷ *Diario de la Marina*, La Habana, 4.05.1914, p. 2.

²⁸ Cf. *Las Provincias*, Valencia, 28.02.1915, p. 3; *Diario de la Marina*, La Habana, 29.03.1915, p. 4.

²⁹ Una relación estas actuaciones lesivas puede verse en Tomás Pérez Vejo, “Imaginario de la Revolución Mexicana en torno a España”, *Revista de Occidente*, 354, Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, Madrid, 2010, p. 7-25.

³⁰ “Nueva York, 29.- Telegrafían desde Méjico que al llevarse a cabo la toma de Victoria, la semana última, en el estado de Tamaulipas, los constitucionales no respetaron a nadie. Varios súbditos españoles fueron degollados durante el saqueo de dicha población, figurando entre ellos el cónsul de España”. Cf. *El Globo*, Madrid, 29.11.1913, p. 1.

³¹ *El Liberal*, Madrid, 12.05.1914, p. 1.

³² En el mes de julio, se firmó un convenio bilateral para indemnizar a los damnificados españoles, llamado *Convenio creando una comisión Especial de Reparaciones entre España y los Estados Unidos Mexicanos*, (*Gaceta de Madrid*, de 8 de agosto de 1926).

³³ Un año más tarde, la *Comisión Mixta de Reclamaciones México-España* había cursado 3210 cartas a posibles reclamantes, recibiendo 1207 peticiones indemnizatorias (número que aumentaría hasta 1327 en 1928) y cuyo montante fue calculado en 600 millones de pesetas de la época (200 millones de pesos); sin embargo, tal cantidad se reduciría a una cuarta parte. Cf. Lorenzo Meyer, ob. cit., p. 256.

³⁴ *Diario de Burgos*, 10.12.1913, p. 1. En el Hotel Iberia se llevaron hasta el equipaje de los huéspedes... Con todo, los muertos españoles estarían entre 9 y 175 fallecidos, según las referencias telegráficas (*El Radical*, Madrid, 13.10.1913, p. 1). La razón de tales ejecuciones se quiso fundamentar en que dichos compatriotas habían tomado parte en la defensa de la ciudad... Por su parte, un despacho de prensa estadounidense refiere que los villistas fusilaron al general Álvarez, comandante militar de la ciudad, con su estado mayor, y a más de un centenar de soldados (*El Imparcial*, Madrid, 10.10.1913, p. 4).

³⁵ *El País*, México, D. F., 15.10.1913, p.3. Entre los fusilados se hallaba un niño de doce años, a quienes les exigieron una cantidad de cien mil pesos (*El País*, México, D. F., 14.10.1913, p.1 y *El Cantábrico*, Santander, 05.12.1913, p. 1).

³⁶ Cf. Reidezel Mendoza Soriano, *Crímenes de Francisco Villa; testimonios*, Create Space Independent Publishing Platform, edición electrónica, 2017.

³⁷ Reidezel Mendoza Soriano, ob. cit., pp. 166-180.

³⁸ Reidezel Mendoza Soriano, ob. cit., pp. 167.

³⁹ Cf. “Siguen los fusilamientos”, *Diario de la Marina*, La Habana, 14.12.1914, p. 3.

⁴⁰ Sesión de 18 de noviembre de 1914, *Diario de Sesiones*, Congreso de los Diputados, legislatura 1914-1915, n.º 88, pp. 2531-2533.

⁴¹ Los insurrectos ataron a Faustino Díaz-Caneja al estribo de una montura de uno de los rebeldes y espolearon al caballo, arrastrando al español. Hubiera muerto si no es por la rápida decisión de uno de sus empleados, que lograría cortar la cuerda. Fuente: “*Rebels drag a spaniard*”, *The New York Times*, Nueva York, 9.05.1911, p. 2.

⁴² Sesión de 3 de diciembre de 1914, *Diario de Sesiones*, Congreso de los Diputados, legislatura 1914-1915, n.º 101, pp. 3049-3051.

⁴³ “España parece ser que se decide a enviar al crucero Carlos V, después de que han caído víctimas de los insurrectos más de 400 compatriotas nuestros, en infames atropellos, sin que en nuestra actual decadencia se levante una voz de viril protesta contra tamaña infamia”. Cf. “Desde Inglaterra”, *Vida Marítima*, núm. 431, Madrid, 20.12.1913, p. 1.

⁴⁴ Tomás Pérez Vejo, ob. cit., p. 9.

⁴⁵ En 1888, los datos estadísticos españoles refieren que 20.000 españoles residían ya en Méjico: el país con más emigrados españoles, tras Argentina y Uruguay. De los años posteriores no hay datos particulares relativos a Méjico, pero sí de la media anual de nacionales que emigraron a América y Filipinas (emigración transoceánica); años 1881-1890 (39.203); años 1891-1900 (62.238); años 1901-1905 (72.609); años 1906-1910 (145.958). Fuentes: *Reseña Geográfica y Estadística de España*, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1888, p. 53; *Anuario Estadístico de España, Año IV-1917*, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1918, p. 598.

⁴⁶ Los preceptos infringidos son los siguientes: “(...) las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas expansivas ni fusilar prisioneros; también se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses” (Artículo 8°); “Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en las oficinas públicas para los gastos de guerra; en caso de que estos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra contratarán empréstitos, ya sean voluntarios o forzosos; estos últimos, sólo con ciudadanos o instituciones nacionales” (Artículo 11°).

⁴⁷ *Diario de la Marina*, “Los españoles de Torreón”, *La Habana*, 10.04.1914, p. 1.

⁴⁸ Incluyendo personal extranjero, llamados *filibusteros* por la prensa de la capital mejicana. Cf. *La Iberia*, verbigracia. Por lo demás, determinados grupos armados mejicanos aún son recordados como meros forajidos en los territorios estadounidenses fronterizos, donde llevaron a cabo incursiones de castigo y bandidaje durante el periodo bélico de la revolución; comunicación personal de Javier Arias Buendía, ciudadano oriundo de Texas, diciembre de 2021.

⁴⁹ Consúltense: Convenio de Ciudad Juárez de 21 de mayo de 1911 y Ley de 31 de mayo de 1911.

⁵⁰ En el mismo sentido, se expresaba algún informe reservado que la Legación española en Méjico remitía al Gobierno de Madrid y cierta prensa ilustrada (véase *La Esfera*, 3.01.1914, Madrid, p. 23). En igual tono escribía Pedro Marroquín, preso en Méjico por los carrancistas (vide “La Barbarie Española”, *España y América*, 1, 31.03.1914, Madrid, pp. 312-319).

⁵¹ Tanto fue así que dicha inquina fue ya observada en la comisión de los primeros asesinatos referidos en la prensa. Así, el español Baltasar Custe, testigo de los crímenes de la hacienda de Atencingo de 1911, manifestó que no fue seleccionado para ser muerto junto con sus compañeros porque los maderistas lo confundieron con un mejicano, pues perseguían a personas de aspecto ibérico. Cf. “Los sucesos de Atencingo”, *El Imparcial*, México, D. F., 2.05.1911, p. 3.